AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO
Concejalía de Deportes

C2: Subvención deportiva de atención especial a los deportes colectivos - ANUALIDAD 2026

ANEXO III-B

Cuenta justificativa deportiva y económica

Datos del solicitante

Nombre y apellidos / Entidad	N.I.F./C.I.F.
Nombre del representante legal de la entidad	N.I.F.

Documentación a presentar

NOTA: La entidad beneficiaria podrá presentar un solo certificado que incluya toda la información y acreditaciones requeridas en este anexo, firmado por el/la Secretario/a y con el visto bueno del/de la Presidente/a.

a) Por participación en competición
Certificación federativa en la que se indique: • Competición en la que participa. • Categoría en la que se participa.

b) Desplazamientos
Certificado suscrito por el/la Secretario/a de la entidad, con el visto bueno del/de la Presidente/a, que especifique el número total de desplazamientos.
Documentación acreditativa y/o probatoria: calendarios, clasificaciones, notas de prensa, etc.

c) Por la profesionalización y empleabilidad
Documentación probatoria de los contratos y de las altas en la Seguridad Social del personal contratado.

Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada

Entidad	Importe concedido para el mismo fin
Importe total (€)	0

Firma del presidente

De acuerdo con el reglamento UE2016/679 de 27 de abril de 2016 y la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de derechos digitales se le informa que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento esta basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del ayuntamiento de Puerto del Rosario con dirección Fernández Castañeyra 2, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica sede.puertodelrosario.org o en los registros regulados en el art. 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Así mismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la autoridad de control en la sede electrónica.